

Invitan a informarse a tiempo sobre aguinaldo y evitar abusos laborales

Posted on 11 de diciembre de 2025 by Diario Humano



PRODET llamó a patrones a cubrir la prestación de aguinaldo en tiempo y forma, conforme a la Ley Federal del Trabajo.

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur.—El aguinaldo debe pagarse a más tardar el 20 de diciembre y no puede ser menor a 15 días de salario, recordó la directora de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo (PRODET), Claudia Leticia Hiraes Meza, al destacar que este derecho aplica para todas las personas trabajadoras, o de forma proporcional cuando el tiempo laborado es menor a un año.

Hiraes Meza señaló que esta prestación es fundamental para la estabilidad económica de las familias durante la temporada decembrina. Subrayó que ningún centro de trabajo puede condicionarla, reducirla o sustituirla con entregas en especie, ya que se trata de una obligación establecida en la Ley Federal del Trabajo.

Indicó que, conforme se acerca la fecha límite, aumentan las solicitudes de orientación sobre montos, fechas de pago y situaciones relacionadas con la terminación laboral. En ese sentido, invitó a las personas trabajadoras a acercarse a PRODET para recibir acompañamiento oportuno. “Nuestro compromiso es brindar asesoría gratuita y



dar seguimiento a los casos donde existan dudas o posibles irregularidades”, expresó.

Asimismo, llamó a las empresas a cumplir en tiempo y forma para evitar sanciones o conflictos laborales, y reiteró que la Procuraduría mantendrá atención continua durante diciembre para ofrecer información clara y mecanismos de apoyo accesibles.

Finalmente, agregó que las personas interesadas en asesorías, dudas o en agendar citas pueden acercarse a cualquiera de las direcciones municipales de PRODET o llamar al número telefónico 612-12-4-29-65, donde se brinda atención gratuita y acompañamiento profesional.